



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta

Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449

Republica Argentina



SALTA, 19 de Marzo de 2012

EXP-EXA N° 8.816/2011.-

RESD-EXA N° 073/2012.

VISTO la RESCD-EXA N° 945/2011 mediante la cual se aprobó la creación de la Carrera Tecnicatura Universitaria en Energía Solar, y

CONSIDERANDO:

Que la Secretaría Académica de la Universidad, a fs. 33, observa errores de redacción en las páginas 6, 7 y 8 del Anexo I de la citada resolución, los que no alteran su esencia.

Que mediante la RES – CS N° 544/11, se autoriza a subsanar los errores materiales producidos.

Por ello, y en uso de las atribuciones conferidas

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Rectificar, en el Anexo I de la RESCD-EXA N° 945/2011, en la página 6, 4° párrafo “SISTEMA FOTOVOLTAICO” por “SISTEMAS FOTOVOLTAICOS”, y en las tablas de páginas 7 y 8 “A.L.G.A.” por “Algebra Lineal y Geometría Analítica”.

ARTICULO 2°.- Hágase saber con copia a los Departamento de Física y Departamento de Matemática. Cumplido, siga al Consejo Superior a sus fines y efectos.

RGG


Mag. MARIA TERESA MONTERO LAROCCA
SECRETARIA ACADEMICA Y DE INVESTIGACION
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa




Ing. CARLOS EUGENIO PUGA
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa